



# El (tele)trabajo que viene

ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ  
Secretario general de UGT en la Región de Murcia

Teletrabajar es una oportunidad real de mejorar la conciliación, reducir la contaminación, incrementar la productividad y la motivación de las plantillas

**H**asta la llegada de la Covid-19 a nuestras vidas, el teletrabajo en España era una realidad excepcional. Hace apenas un año, el 91,6% de las personas trabajadoras declaraba no haberlo utilizado nunca. Hoy se estima que más de un 30% han llegado a usarlo durante esta pandemia o siguen haciéndolo. Sin embargo, este súbito 'éxito' del teletrabajo está hoy muy lejos de desplegar mayores beneficios que perjuicios, al menos en lo que a los trabajadores y trabajadoras concierne.

La entendible premura o falta de preparación con la que en muchas empresas se acudió a esta fórmula como vía para salvar la actividad en los últimos meses, no es ya una excusa que pueda seguir sosteniéndose para justificar lo que está siendo, en muchos casos, un uso abusivo o desnaturalizado del teletrabajo. No ayuda, desde luego, la existencia de un marco regulatorio escaso, obsoleto e insuficiente, reducido en el derecho patrio a un artículo del Estatuto de los Trabajadores (que además excluye de su ámbito el teletrabajo no preponderante, es decir, el que supone menos del 50% de la jornada), algunas referencias en la normativa sobre prevención de riesgos laborales, en la de protección de datos, en la dictada a propósito de la Covid-19 y en una negociación colectiva que, muy tímida y residualmente, ha conseguido avanzar algo en esta materia.

Ante el cierre de los centros educativos y los centros de día para personas dependientes, el teletrabajo se perfilaba como una buena herramienta de conciliación que, además, evitaba los riesgos de contagio de los desplazamientos y del trabajo presencial, ofreciendo a las empresas una vía de mantener la actividad, con el añadido de reducir costes

de mantenimiento y/o adaptación de los espacios físicos de trabajo. Pero aquí se ha originado el primer problema, porque esos costes de actividad se han trasladado, tal cual, a los trabajadores y trabajadoras, a los que, en muchos casos, no se les ha previsto ni siquiera de los equipos, el mobiliario o el material de oficina preciso; ni muchísimo menos, se les ha compensado gastos de suministros de telefonía o internet, energía o limpieza. A ello hay que sumar las jornadas sin fin, la realización de horas extra sin control y la presunción de que existe una disponibilidad '24 horas, 7 días a la semana' del teletrabajador, toda vez que se han visto diluidas, de facto, unas obligaciones de registro de jornada que, aunque no lo parezca, siguen plenamente vigentes, también para el teletrabajo.

Todo esto está suponiendo un deterioro evidente tanto de los salarios de las personas que teletrabajan en estas condiciones, en tanto que están sufragando costes que no les corresponden, como de su salud psicofísica. No contar con espacios y mobiliario apropiados puede dar lugar a trastornos visuales, ergonómicos o posturales. Del mismo modo que la ausencia de una adecuada planificación del teletrabajo, o el hecho de que el teletrabajador se vea imposibilitado para marcar los necesarios límites entre su vida profesional y la personal o familiar, genera riesgos psicosociales graves relacionados con la sensación de aislamiento y desarraigo de la empresa, que pueden derivar en estrés, ansiedad o depresión.

En definitiva, la urgencia de hacer frente a la pandemia ha vencido, en gran parte, los recelos frente al teletrabajo de muchas administraciones públicas y de muchas empresas, pero también ha dejado al descubierto carencias y ma-

las prácticas que pueden convertirlo en un nuevo nicho de precariedad.

Tenemos que dotarnos, por ello, de un marco jurídico, legal y convencional que, con un ineludible enfoque transversal de género, aborde, al menos, los siguientes aspectos clave: la voluntariedad y reversibilidad como elementos esenciales del teletrabajo; la igualdad de trato respecto a trabajadores presenciales (en todos los aspectos, pero, muy especialmente, en los relacionados con la promoción, la formación profesional y el ejercicio de derechos colectivos); la debida provisión de medios y compensación de costes de la actividad; el control de la jornada; la garantía del derecho a la desconexión digital; y una eficaz prevención de riesgos laborales para las personas que teletrabajan.

Y no solo bastará con operar un cambio normativo precedido de un proceso de diálogo social, también es preciso propiciar una profunda transformación de la mentalidad empresarial. Teletrabajar no es simplemente desplazar al domicilio personal la actividad laboral. Es una oportunidad real de mejorar la conciliación, de reducir la contaminación, de incrementar la productividad y la motivación de las plantillas. Pero para que el teletrabajo pueda llegar a ser una herramienta eficaz en la consecución de esos deseables objetivos, es necesario desterrar el presencialismo improductivo -ahora convertido en presencialismo virtual-, dar mayor importancia a la planificación, al trabajo por objetivos, fomentar una comunicación e interacción fluida y frecuente, y otorgar a la prestación laboral una flexibilidad equilibrada, compensada y consensuada en todo momento con el teletrabajador o teletrabajadora. A la vista está que no es poco el (tele)trabajo que tenemos por delante.

lentía y por la lección moral y de respeto que nos han dado a los adultos que prohibirles volver a sus 'terrazas de socialización'. Hemos dejado literalmente apartada su socialización, esencial y prioritaria para un buen desarrollo emocional, físico y psicológico, para darle prioridad absoluta a la socialización del adulto.

Los adultos vamos a llevar a la práctica el mejor ejemplo para nuestros hijos e hijas. «Haz lo que yo digo, pero no lo que hago». Los niños y niñas necesitan aprender a vivir. Utilicemos este virus para cambiar el sistema educativo, introducir otras metodologías, rincones de aprendizaje al aire libre, herramientas para desarrollar la creatividad de la que

disponen todos y, sobre todo, para conseguir la verdadera conciliación familiar.

Creemos 'terrazas' donde aprendan a desenvolverse a lo largo de la vida, dejemos tanta teoría que nos queda aparca en el olvido, y demos momentos de socialización donde aprenderán a reír y disfrutar, a resolver conflictos y problemas, que tan útiles les serán a lo largo de su vida. ¿Alguien ha preguntado a los niños y niñas que es lo que necesitan? ¿Realmente somos conscientes de la necesidad de una conciliación viable y segura? La natalidad en nuestro país es catastrófica, y una vez más seguimos sin ser conscientes de lo que prioriza en un país.

ELIZABETH PERPIÑÁN ORTUÑO

## Triste triunfo

Se ha comentado que, contra recientes previsiones, es ahora probable que Trump pierda las elecciones a causa del coronavirus. A su funesta gestión de la pandemia se une la crisis económica. Aunque se confirmara su derrota, es bien triste que tenga que ser un virus el que consiga evitar un segundo triunfo de Trump.

JULIA LOZANO

Los originales que se envíen a esta sección no deberán sobrepasar 25 líneas. Estarán firmados y se hará constar el número del DNI junto con el domicilio y el número de teléfono de sus autores. También pueden enviarse por correo electrónico a: [cartasdirector@laverdad.es](mailto:cartasdirector@laverdad.es)

LA VEREDA DEL CAPITÁN  
MANUEL MADRID

## Un final a lo 'Dirty Dancing'

Necesitamos un baile como ese sin reglas y sin tanta tiesura



**U**n tiempo así merece un final feliz. No sabemos si habrá que lamentarnos de acabar ya mismo, a partir del lunes, este prolongado periodo de fronteras tabicadas -sin quererlo volvimos a vivir en reinos de taifas- para salvarnos de un contagio que puede conducirnos al crematorio. Fuimos solo cifras a las que solo los más inmediatos podían seguir imaginando la vida que habitó en el cuerpo y el rostro del ser querido cuando la rigidez empezó a apoderarse de la mandíbula primero y luego de toda su musculatura esquelética. Con mano blanda, la sociedad se hizo más precavida. Todos éramos sospechosos de llevar el mal, como si de pronto el demonio pudiera poseernos y decir temeridades ante un micrófono. El terror psicológico no nos abandonará con el levantamiento de los toques de queda.

Nos merecemos un final feliz, insisto. Como poco, como el de 'Dirty Dancing' (Emile Ardolino, 1987). Yo nunca quise ser ni él ni ella, pero sí volar en un salto perfecto como el que lleva a Jennifer Grey a los brazos de Patrick Swayze. En estas escenas, con la oscarizada canción 'Time of my life' de Bill Medley y Jennifer Warnes en sincronía maestra con primeros planos de los protagonistas, se desenredan algunos nudos de esta historia entre una joven y un bailarín. Todos preparados para el baile final, para ser trasladados a otro punto en un emocionante traqueteo que a las primeras de cambio intermite al auditorio. Hay veces que no hace falta decir nada; una mano lo dice todo.

Esas manos trabadas juegan con ellos, acarician sus epidermis, miden sus temperaturas, aprietan sus ímpetus. ¡Queremos agarrar así y no podemos! Esa algarabía del filme en sus últimos minutos, en la que todos, patéticos e inclementes, toman el escenario, es lo que nos hace falta ya. Corre la urgencia. Que en ese baile sin reglas ni censuras nos sintamos todos liberados de nuestras tiesuras y nos movamos, por fin, libres de disciplinas. El momento llegará, claro que sí, quién sabe cuándo, pero no para todos; los hay que no han bailado en su vida ni lo van a hacer cuando se abran las compuertas. No es solo una versión romántica e idílica lo que nos fuerza a recordar hoy 'Dirty Dancing', sino la oportunidad de expresar una apatencia, o una necesidad, según se vea, de salir de un inaudito estado de alarma.

En el guion de esta película hay una frase que no pasará nada porque estuviera más en boca de todos. «Cuando me equivoco, sé reconocerlo. Estoy muy orgulloso de ti», dice el padre de Frances, el doctor Houseman. Tendremos que volver a bailar algún día. No será lo peor que hagamos.